

Si trabajas o has trabajado como personal educador de educación infantil en la administración de la Generalitat Valenciana.

Y quieres que se ponga en valor esta experiencia para poder obtener la titulación de Técnico Superior en Educación Infantil ¡Lee atentamente esta información!



¿Qué es el Reconocimiento de la Competencia Profesional?

Es un procedimiento que permite obtener un reconocimiento oficial, previo asesoramiento y evaluación, de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación.

Las personas participantes pueden ver acreditadas unidades de competencia que se pueden convalidar por módulos profesionales de un título de Formación Profesional o por módulos formativos o el total, de un Certificado de Profesionalidad.

¿A quién puede interesarle?

A todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, hayan adquirido sus competencias profesionales mediante la experiencia laboral o la formación no formal, pero que no tengan una acreditación oficial de la misma y quieran obtenerla, por necesidades de regulación profesional o para continuar su formación de manera oficial.

¿Tengo que hacer exámenes?

¡No! Esto no son Pruebas Libres para obtener un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad. Aquí se tiene en cuenta tu experiencia y tu formación no formal.

Entonces ¿en qué consiste?

Una vez admitida, se te pide que justifiques tu experiencia laboral y tu formación no formal relacionadas con la cualificación profesional que quieres obtener.

Luego, una persona asesora te ayuda a buscar indicios que ayuden a demostrar todo lo que has aprendido. Finalmente una persona evaluadora, si lo considera necesario comprobará, mediante entrevistas o pruebas profesionales, los conocimientos y habilidades que has adquirido y su correspondencia con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional que quieres obtener.

¿Qué cualificación se convoca?

Educación infantil SSC322_3

Esta cualificación es de nivel III y está compuesta por las siguientes unidades de competencia profesional.

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

Requisitos generales para poder participar

Tener la nacionalidad española o permiso de residencia en regla.

Además para cualificaciones de nivel III:

Tener 20 años cumplidos y estar al menos en posesión de uno de estos dos requisitos:

- Una experiencia laboral mínima de 3 años y 2000 horas, adquirida en los últimos 10 años, relacionada con las competencias que se quieran acreditar.
- Una formación no formal mínima de 300 horas, realizada en los últimos 10 años, relacionada con las competencias que se quieran acreditar.

¿Qué es la formación no formal?

Es la formación que se recibe a través de procesos formativos que no conducen a acreditaciones oficiales.

¿Qué puedo obtener a través del procedimiento?

La acreditación oficial de las unidades de competencia de la cualificación convocada en las que hayas demostrado haber adquirido, por tu experiencia laboral y por tu formación no formal, los conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes que conforman las mismas.

¿Y qué puedo conseguir con las Ucs acreditadas?

Si tiene el requisito académico para acceder, es decir el Bachillerato o equivalente, te puedes matricular en el ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil y convalidar los módulos asociados a las Ucs que hayas acreditado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Unidades de Competencia demostradas	Módulos convalidables por UCs	Curso	Módulos no convalidables por UCs	Curso
UC1027_3 - Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.	0017. Habilidades Sociales	2º	0021 Formación y Orientación Laboral	1º
UC1028_3 - Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de	0011. Didáctica de la educación infantil.	1º	CV0003. Inglés Técnico I-S	1º

grupo de niños y niñas de cero a tres años.				
UC1029_3 - Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.	0012 Autonomía personal y salud infantil	1º	0020. Primeros auxilios	2º
UC1030_3 - Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.	0013 El juego infantil y su metodología.	2º	0022. Empresa e iniciativa emprendedora	2º
UC1031_3 - Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.	0014 Expresión y comunicación.	1º	CV0004. Inglés Técnico II-S	2º
UC1032_3 - Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.	0016 Desarrollo socioafectivo. 0018 Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	2º 2º	0023. Formación en Centros de Trabajo (FCT)	2º
UC1033_3 - Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.	0015 Desarrollo cognitivo y motor	1º	0019. Proyecto de atención a la infancia.	2º

¿ Qué me quedarían por cursar para obtener el título?

Si has obtenido la acreditación de todas las Ucs te quedarían por cursar los módulos señalados en el cuadro anterior como no convalidables por Ucs. Ahora bien, tienes que tener en cuenta que del módulo de FCT puedes quedar exento por tu experiencia laboral y que los módulos de Inglés Técnico pueden ser convalidados por estudios oficiales, puedes encontrar toda la información en :

<http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/convalidaciones>

¿Dónde y cómo puedo cursarlos?

Los módulos que no puedas convalidar, pueden cursarse en cualquier centro que esté autorizado a impartir el ciclo formativo, podrás matricularte en la modalidad presencial, a distancia o presentarte a pruebas libres.

No obstante, desde la Administración de Educación se favorecerá la oferta parcial específica a distancia para que puedas cursar dichos módulos.

¿Dónde se realizará el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de la Competencia profesional Adquirida por Experiencia Laboral?

La sedes serán las siguientes:

- CIPFP Misericòrdia, C/ Casa de la Misericòrdia, 34, 46014, València
- CIPFP Valle de Elda, Carretera de Sax, 37, 03600 Elda, Alacant

¿Cuándo y dónde puedo inscribirme?

Una vez publicada la convocatoria en el DOGV, dispondrás de 20 días hábiles para inscribirte en el siguiente enlace: <http://www.ceice.gva.es/es/web/cualificaciones-profesionales>

Pero si tienes cualquier duda contacta a través del teléfono 012, con la Sección de Cualificaciones y Reconocimiento de la Competencia, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial